

Analiza la Condusef cierre de cuentas de Sofomes

POR YAZMÍN ZARAGOZA

Mario Di Costanzo Armenta, presidente de la Condusef afirmó en entrevista que han recibido quejas de varias Sofomes sobre la decisión unilateral de los principales bancos en el país para enviar cartas de cancelación de sus cuentas sin que las misivas expliquen los motivos de esa decisión. “Dado que el número es importante, estamos realizando una revisión y análisis de los hechos porque no todas las cancelaciones tienen los mismos motivos”.

Más de 100 cuentas bancarias han sido canceladas a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes) y cajas de ahorro sin aparente motivo o razón afectando en promedio a 355 mil microempresarios; ante lo cual la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef) tomo cartas en el asunto y mantiene

bajo análisis e investigación las quejas.

“Las causas son diversas, y como es un tema sensible estamos revisando cada una de las quejas para conocer si la cancelación de las cuentas, es un exceso de las atribuciones del banco y en qué caso la acción es resultado de un retraso o incumplimiento de la Sofomes”.

Indicó que hasta el momento las cuentas que se han revisado “están en absoluto cumplimiento con las disposiciones de la Condusef,” sin embargo, -recordó- “para este tema también deben cumplir con las disposiciones de la Comisión Nacional

Bancaria y de Valores (CNBV) además de lo que dispone la Condusef.

Di Costanzo dijo que son más de 100 quejas las que se han presentado por parte de las Sofomes en un período de junio a diciembre de 2013, y por ello se analizan las diversas causas.

Al respecto información proporcionada por ProDesarrollo, Finanzas y Microempresas, que es una red nacional de Instituciones proveedoras de servicios financieros que atiende en promedio a más de 7 millones de personas, señaló que ellos durante el segundo semestre del año han contabilizado 112 cancelaciones de cuentas bancarias, hecho que afecta a por lo menos 355 mil microempresarios.

FOTO: FERNANDO LÓPEZ



» ESTAMOS REVISANDO si es un exceso en las atribuciones de los bancos y en qué caso la acción es resultado de incumplimientos, dijo Di Costanzo.

